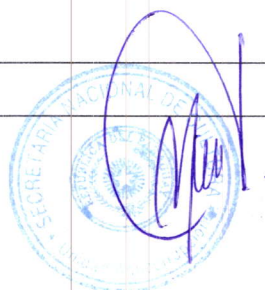


**“MATRIZ DEL INSTRUCTIVO DE TRANSPARENCIA REQUERIDA A LAS INSTITUCIONES  
EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE DE CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID  
19”**

**RESOLUCIÓN SENAC N°167/2020**

A. INSTITUCIÓN	SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
B. Periodo del informe	Agosto2021

1. Información sobre recursos presupuestarios disponibles	
Monto destinado al OEE en base a la Ley N° 6524/2020.	N/A PARA LA SNC POR NO RECIBIR FONDOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6524/2020.
Monto efectivamente recibido por el OEE con la Fecha en la cual se registra la recepción de la transferencia de los recursos, en el marco de la Ley N° 6524/2020	N/A PARA LA SNC POR NO RECIBIR FONDOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6524/2020.
En caso de utilizar fondos institucionales, el monto y el detalle de la fuente del recurso utilizado para colaborar en la contención de la pandemia del Coronavirus (COVID-19).	Sin Movimiento
2. Bienes recibidos en donación recibidos en concepto Donaciones	
Detalle de los bienes recibidos por el OEE en donación para afrontar la pandemia del COVID 19.	
Cantidad de los bienes.	
Identificación del donante.	
Fecha de recepción de la donación.	
Nombre, apellido y cargo del funcionario encargado de la administración de los bienes recibidos en donación	
Destino de los fondos y bienes recibidos en donación, con especificación del lugar y establecimiento al cual se destina.	
Nombre, apellido y cargo del funcionario encargado de la recepción final de la donación.	
3. Fondos recibidos en donación en concepto de donaciones	
Detalle del monto del fondo recibido en donación por el OEE para afrontar la pandemia del COVID 19.	N/A para la DGAF porque no ha recibido fondos que hayan generado impacto presupuestario. No Aplica.
Identificación del donante.	No Aplica.
Fecha de recepción de la transferencia del fondo.	No aplica
Destino efectivo del mismo.	No aplica



**“MATRIZ DEL INSTRUCTIVO DE TRANSPARENCIA REQUERIDA A LAS INSTITUCIONES  
EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE DE CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID  
19”**

<b>4. Metas institucionales</b>	
Información sobre las metas que se quieren alcanzar para afrontar la pandemia del Coronavirus y sobre la programación presupuestaria con los recursos disponibles.	No Aplica
Destino que el OEE dará a los recursos recibidos en el marco de la Ley N° 6524/2020.	N/A. LA SNC NO RECIBIÓ RECURSOS EN EL MARCO DE LA LEY 6524/2020
Destino que el OEE dará a los fondos institucionales utilizados para la contención de los efectos de la pandemia del Coronavirus (Covid-19).	Sin Datos
Especificación del porcentaje de la meta que se podrá cubrir con los recursos disponibles y cuanto se necesitaría para alcanzar la meta.	Sin Datos
Especificación de los rubros a los cuales serán destinados los recursos, y los montos asignados por rubro.	Sin Datos
Otros detalles de la programación presupuestaria con los recursos recibidos.	No Aplica
<b>5. Información sobre la Ejecución de los gastos</b>	
Gastos efectivamente realizados y comprometidos, por rubro, en relación con los recursos recibidos por el OEE en el marco de la Ley N° 6524/2020	N/A PARA LA SNC POR NO RECIBIR FONDOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6524/2020.
Gasto efectivamente realizado con fondos institucionales utilizados para la contención de los efectos de la pandemia del Coronavirus (Covid-19).	Sin Movimientos
Gastos efectivamente realizados y comprometidos, en relación con las metas previamente establecidas y la programación presupuestaria.	Sin Movimiento
Especificación del porcentaje de la meta que se alcanza con lo efectivamente ejecutado.	Sin Movimiento
Dificultades observadas en la ejecución de los gastos en el marco de la emergencia por la pandemia del COVID-19, por rubro.	Sin Movimiento
En caso de que los recursos recibidos por el OEE no se hubiesen gastado en la totalidad, explicar el motivo por el cual no fueron gastados en los tiempos estimados, por rubro.	N/A PARA LA SNC POR NO RECIBIR FONDOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6524/2020.
<b>6. Ayudas sociales o subsidios (En caso que el OEE administre ayudas sociales o subsidios):</b>	
Monto y origen del recurso destinado al subsidio	Monto: _____ N/A PARA LA DGAF. Origen: _____
Especificación del tipo o concepto del subsidio	No Aplica





**“MATRIZ DEL INSTRUCTIVO DE TRANSPARENCIA REQUERIDA A LAS INSTITUCIONES  
EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE DE CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID  
19”**

Establecimiento del listado de requisitos para ser beneficiario	No Aplica
Meta trazada	No Aplica
Cantidad de beneficiarios por departamento.	No Aplica
Monto efectivamente distribuido.	No Aplica
Lista de beneficiarios, con cédula de identidad y localidad.	No Aplica
Distinción de beneficiarios por sexo y franja etaria.	No Aplica
<b>7. Información sobre contrataciones públicas</b>	
Listado general de los procesos de contratación implementados por el OEE en el marco de la emergencia por la pandemia del COVID – 19, adjudicados y en trámite:	
Lista de procesos en trámite	No Aplica
Lista de procesos adjudicados.	No Aplica
<b>Detalle de los procesos de contratación (COMPLETAR LA INFORMACIÓN POR CADA CONTRATO).</b>	
<b>Individualización del llamado: _____</b>	
<b>Datos del proceso</b>	
Descripción de la necesidad, con listado de bienes o servicios requeridos.	No Aplica
ID del llamado.	No Aplica
Determinar con qué recursos son solventados.	No Aplica
Lugar, fecha, cantidad y condiciones de entrega de los bienes adquiridos en los procesos de contratación.	No Aplica
Especificación de las garantías requeridas y el nombre de las compañías garantes.	No Aplica
Resumen con los precios referenciales globales y unitarios, el detalle de la metodología utilizada para su fijación.	No Aplica
Detalles técnicos y otros datos que permitan individualizar claramente el bien.	No Aplica
Acceso a las planillas electrónicas de inscripción de oferentes, de conformidad al Art. 13 del Decreto No. 3584/20.	No Aplica
Acceso directo al listado de empresas invitadas a participar al concurso.	No Aplica
<b>Apertura de sobres de ofertas</b>	
Listado de empresas oferentes.	No Aplica
Acceso a las transmisiones en vivo del proceso de apertura de sobres de conformidad al Art. 14 del Decreto No. 3584/20.	No Aplica



**“MATRIZ DEL INSTRUCTIVO DE TRANSPARENCIA REQUERIDA A LAS INSTITUCIONES  
EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE DE CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID  
19”**

<b>Evaluación de ofertas</b>	
Acceso directo a las actas de evaluación y a la información establecida en el Art. 14 del Decreto N° 3584/20.	No Aplica
<b>Adjudicación</b>	
Las empresas adjudicadas con los precios efectivamente aprobados.	No Aplica
Acceso a la Resolución de adjudicación.	No Aplica
Acceso al contrato.	No Aplica
<b>Entrega del bien o servicio</b>	
Lugar del destino efectivo del bien o servicio	No Aplica
Especificación de la fecha en que fueron recibidos.	No Aplica
<b>Ejecución del contrato</b>	
Acceso a la ejecución contractual.	No Aplica
En caso de incumplimiento, ejecución de la póliza de seguro u otras acciones realizadas.	No Aplica
<b>Contratos de ejecución de obras</b>	
Cronograma de avance.	No Aplica
Sanciones aplicadas.	No Aplica
Nombre de la empresa o persona responsable de la fiscalización.	No Aplica
Nombre del responsable de la Administración del Contrato.	No Aplica
Ubicación específica de la obra.	No Aplica
Información complementaria para transparentar procesos que le fuera requerida para la publicación canalizadas por la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras Covid-19 (CESC).	No Aplica
<b>8. Personal encargado de la administración de los bienes</b>	
<p>Nombre, apellido y cargo de los funcionarios responsables institucionales de administrar los recursos provenientes de la Ley N° 6524/2020 y de los fondos institucionales utilizados para la contención de los efectos de la pandemia del Coronavirus (Covid-19), que estén individualizados en el Art. 70 del Decreto N°3506/2020.</p> <p>Adjuntar declaración de intereses, para el caso de los afectados a la Ley N° 6524/2020.</p>	<p>Nombre y apellido: <b>Rubén Darío Capdevila Yampey</b> Cargo: Ministro – Secretario Ejecutivo</p> <p>Nombre y apellido: <b>Rocío Magdalena Mencía Iriarte</b> Cargo: Directora General de Administración y Finanzas</p> <p>Nombre y apellido: <b>Gustavo Ariel Gill Barrios</b> Cargo: Director Financiero</p> <p>N/A – LA Secretaría Nacional de Cultura no administra recursos provenientes de la Ley N° 6524/2020 “Que declara estado de Emergencia...”</p>





**“MATRIZ DEL INSTRUCTIVO DE TRANSPARENCIA REQUERIDA A LAS INSTITUCIONES  
EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE DE CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID  
19”**

<b>9. Personal contratado en el marco de las medidas de urgencia</b>	
Nombre, apellido y cédula de identidad del personal contratado Especialidad o función para el cual fue contratado Localidad y dependencia al cual fue asignado a prestar servicios	N/A PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.-
Datos de pagos de montos correspondientes a salarios a personal contratado y gratificaciones en los casos que el OEE tenga asignado rubros en estos conceptos en el marco de la Ley N° 6524/2020.	N/A PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.-
<b>10. Informes de control interno</b>	
Informes de auditorías institucionales sobre el uso de los recursos recibidos por el OEE en el marco de la emergencia por la pandemia del COVID – 19.	No Aplica
<b>11. Información sobre denuncias formuladas</b>	
Un resumen de las denuncias recibidas por el OEE con relación a los gastos realizados en el marco de la emergencia por la pandemia del COVID – 19. Informe sobre el tratamiento que se les dio a las denuncias.	No se ha recibido ninguna denuncia referente al punto 11 sobre alguna denuncia formulada en el marco de la emergencia sanitaria Covid-19
<b>12. Otras informaciones</b>	
Toda información relevante y específica de cada OEE que tenga relación con la administración de los recursos realizados en el marco de la pandemia del COVID-19 o que le sea solicitada por la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC).	No aplica

<b>Actividades realizadas –Plan de Contingencia</b>
<p><b>Audiovisual:</b></p> <p>La Dirección del Audiovisual realizo las siguientes actividades:</p> <p>Viernes 27/08/2021- Lugar Ayolas, - Delegación Distrital del colectivo cultural, con el apoyo de la municipalidad</p> <p>Sábado 28/08/2021 Lugar: Santa Rosa de Lima – Delegación Distrital de colectivo cultural, con el apoyo de la municipalidad.</p> <p>Sábado 28/08/2021 Lugar: Nueva Italia, Municipalidad de Nueva Italia</p> <p>Lunes 30/08/2021 Lugar: San Juan Bautista – Delegación distrital del Colectivo cultural, con el apoyo de la municipalidad</p>

**“MATRIZ DEL INSTRUCTIVO DE TRANSPARENCIA REQUERIDA A LAS INSTITUCIONES  
EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE DE CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID**

**19”**

**Gestiones realizadas –Plan de Contingencia  
Dirección de Diversidad y Procesos Culturales:**

**Fondos de Cultura Concursable.** Se realizaron en el mes de agosto los seguimientos y monitoreo a la ejecución de los proyectos adjudicados a través de los fondos de cultura

**Programas Puntos de Cultura.** Convocatoria dirigidos a Espacios y Centros Culturales comunitarios afectados al desarrollo de sus actividades ante la pandemia (Covid-19): Puntos de Cultura es una de las medidas de reactivación del sector cultural ante la pandemia del covid-19, que se impulsa desde la SNC y que tiene por objetivo de fortalecer y garantizar la sostenibilidad de espacios y centros culturales que se impulsa desde la SNC y que tiene por objetivo “Fortalecer y Garantizar la sostenibilidad de espacios y centros culturales, de manera a dar respuesta a este sector”. Se realizaron las capacitaciones del Programa en modalidad virtual además del seguimiento a los procesos técnicos de verificación.

**TERA:** Plataforma fue desarrollada en el marco del estado d emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay debido a la pandemia del Covid-19, en articulación, con distintas organizaciones e instituciones del sector cultural nacional e internacional, ante la necesidad de contar con información actualizada sobre la situación cultural del país, que permita repensar las políticas de protección de derechos culturales, fomento de la creación y libertad del pensamientos y expresión.

TERA, una herramienta que permitirá diseñar programas y acciones específicas que favorezcan el desarrollo cultural nacional.

**Mesa técnica de Cultura:** son espacios de diálogo y de construcción participativa que involucran a los diversos sectores culturales de nuestro país que des la SNC implementamos en los sectores del Libro, Artes Escénicas, Músicas, Afrodescendientes, Artes visuales y Cultura Viva Comunitaria y están integradas por representantes de la SNC del consejo Nacional de Cultura (CONCULTUTA) y de las asociaciones, organizaciones o gremios.

**Programa radial** Ondas diversas con el apoyo del Centro cultural Juan de Salazar que se trasmite por Ondas Ayvu, Programa N° 4

**Campaña Cultural Segura:** que es una campaña de concientización que aglutina a artistas, técnicos, productores y gestores de diversos sectores culturales y es impulsada por la Secretaria Nacional de Cultura para promover la reactivación de actividades culturales, atendiendo las medidas sanitarias vigentes.

Divulgación de flyer sobre el Día Internacional de las personas Afrodescendientes.

Talleres de Formación y Capacitación en Gestión Cultural.

Webinar” Dialogo intercultural desde el arte”, en conmemoración del día Internacionales los pueblos indígenas.

Entrega de los Kits de alimentos en las comunidades de Yvaviju del Dpto. de Canindeyu e Yrybukua de san Pedro.

Webinar Conmemoración Día Internacional de los pueblos indígenas.

Mesas de trabajo de Ycua Bolaños y de la Gobernanza de Aregua Ciudad Creativa

Actividades Virtuales en el marco de la 2º Feria Virtual del Libro del Paraguay FVLPY 2021Ñamoakarapu´a Aranduka Paraguaie

